

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Av. Manuel Siurot número 50 de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 26 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relaciona, para el examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia:

- Número Expte.: CONTR 2022 641507
- Tipo de contrato: SERVICIOS
- Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO CON DOS SOBRES (art. 159.1 LCSP)
- Denominación: “ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RED NATURA 2000 DEL LITORAL ANDALUZ”
- Presupuesto (IVA excluido): CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (115.221,75 €)
- ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: D.G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD- 0299
- FINANCIADO CON FONDOS LIFE: LIFE15/IPE/ES/0012 INTEMARES, Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el Medio Marino Español.

### Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Rafael Rodríguez Bernal, Jefe de Departamento de Red Natura, del Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal perteneciente al Servicio de Espacios Naturales Protegidos a través de Circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, el Presidente accede a través del portal de licitación electrónica SiREC, a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad “GRUPO CONSIDERA, SL.



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO LAURA ROSA GARCIA CASERO	27/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNZUY44T7NMLB5RMRTA4WVJ6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Una vez finalizado el examen de la citada documentación, se comprueba que ha sido subsanada conforme al requerimiento.

En lo que respecta a la acreditación de la solvencia técnica, por parte de la comisión técnica se ha llegado a la siguiente conclusión: “GRUPO CONSIDERA, S.L., ha aportado tres certificados de ejecución de servicios que tienen por objeto la elaboración de estudios de capacidad de carga en diferentes zonas costeras por un valor total de 49.575 € (IVA excluido), pudiendo considerarse los referidos servicios como de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del presente contrato, por lo que se concluye que la mencionada empresa cumple con los requisitos de solvencia técnica o profesional establecidos en el PCAP”.

No obstante, la Mesa acuerda por unanimidad solicitar que la Entidad GRUPO CONSIDERA, SL, aporte aclaración haciendo referencia a que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de esa Entidad, se hallan incurso en supuesto alguno a que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: Laura Rosa García Casero

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/06/2023	PÁGINA 2/2
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlNZUY44T7NMLB5RMRTA4WVJ6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	